



(24 JUL. 2009)

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA, PARA ADELANTAR Y ADOPTAR LA NUEVA IMAGEN CORPORATIVA DE LA ENTIDAD

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA - CORPOGUAJIRA, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, y en especial las otorgadas por el literal h del artículo 27, numeral 7º del artículo 29 de la Ley 99 de 1993 y la resolución numero 1381 de 2005, expedida por el Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial, mediante la cual se aprueban los estatutos de la Corporación y

CONSIDERANDO:

Que la Corporación Autónoma Regional de La Guajira, en el proceso de fortalecimiento institucional que viene desarrollando y teniendo en cuenta que dentro del componente Cultura Ambiental, se contempla a la comunicación como eje articulador de las acciones y normas para una mejor gestión ambiental.

Que es de gran importancia que la acción comunicativa y divulgativa, se fortalezca, se proyecte dentro y fuera de la institución, para la socialización e interacción de los programas y proyectos corporativos con la comunidad en general.

Que es de vital importancia que la Corporación Autónoma Regional de La Guajira, siga operando exitosamente con valores agregados a su nueva imagen, donde la percepción del grupo objetivo hacia la entidad genere una repuesta más efectiva de participación y de cambio cultural y social hacia el manejo del medio ambiente.

Que hay que fortalecer, dinamizar y modernizar la percepción de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira, reposicionándola en la mente de la comunidad en general.

Que la Corporación, se encuentra en un proceso de modernización con el objeto de mejorar el desempeño de nuestra entidad, para conmemorar los 25 años en el 2010.

Que en virtud de los considerando anteriores, este organismo,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar al señor Director General de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira, para que adelante los trámites correspondientes y adopte la nueva imagen corporativa de la entidad, previa aprobación del Consejo directivo de CORPOGUAJIRA.

ARTICULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de su fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Riohacha, Capital del Departamento de La Guajira, a los 24 dias del mes de julio de 2009


DANILO ARAUJO DAZA

PRESIDENTE


JOSÉ GREGORIO ROIS ZÚÑIGA

SECRETARIO

"Nuestro Compromiso es la Excelencia"